



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE NOMBRA UN TÉCNICO PARA LA EMISIÓN DE INFORMES EN EL EXPEDIENTE PAS 782/2023 “INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL INVIERNO-VERANO PARA UN EDIFICIO DESTINADO A CENTRO DE SALUD ÁLVAREZ DE LA RIVA, EN ORIHUELA”.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. El artículo 326.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que “las Mesas de contratación podrán solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato y que deberá ser reflejada expresamente en el expediente”.

SEGUNDO. La Mesa de contratación de expediente referenciado, en la sesión celebrada el día 20 de junio de 2024 ha propuesto la designación como técnico en la licitación del mismo, a DON ANTONIO PUJANTE CARRILLO, Ingeniero técnico industrial del Servicio de Mantenimiento del Departamento de Salud de Orihuela.

Y en uso de las facultades Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria. (DOGV Num. 9718 / 06.11.2023), por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria, en relación con el DECRETO 112/2023, de 25 de julio, del Consell, (DOGV núm. 9647 de 25 de julio de 2023) por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerías de la Generalitat, el DECRETO 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, (DOGV núm. 9661 de 14 de agosto de 2023) por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad y, el artículo 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, art. 59 de la Ley 1/2015, de 06 de febrero, de la Generalitat de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, así como por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

RESUELVO

Designar DON ANTONIO PUJANTE CARRILLO, Ingeniero técnico industrial del Servicio de Mantenimiento del Departamento de Salud de Orihuela.

NOTIFÍQUESE esta resolución a los interesados, advirtiéndose que la misma agota la vía administrativa. Contra la presente resolución, podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma, en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Igualmente podrá interponer directamente, sin necesidad de la previa presentación del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, según dispone el artículo 114 y siguiente de la Ley 39/2015, en relación con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que considere conveniente a su interés.

Orihuela, a fecha de firma electrónica

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria. (DOGV Num. 9718/ 06.11.2023)

**EL GERENTE
DEL DPTO. DE SALUD DE ORIHUELA**

**LA DIRECTORA ECONÓMICA
DEL DPTO. DE SALUD DE ORIHUELA**